Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2672/2013
02 DIC 2013

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El MEMORANDO CE/127/2013 de fecha 19 de julio de 2013, mediante el cual el Lic. FELIPE UZABAL, Coordinador de la Especialidad de Electricidad del Centro de Estudios Tecnológicos, solicita la compra de herramientas, materiales e insumos que no fueron adjudicados en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 5/2013 "Adquisición de Materiales Eléctricos para el Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota DG N° 089/2013 de fecha 22 de julio de 2013, mediante la cual el Ing. FERNANDO ANIBAL RICART FORNELLS, Director General del Centro de Estudios Tecnológicos, solicita a la Dirección General de Administración y Finanzas la adquisición de los solicitado por el Coordinador de la Especialidad de Electricidad;

La Nota DG N° 101/2013 de fecha 14 de agosto de 2013, mediante la cual el Ing. FERNANDO ANIBAL RICART FORNELLS, Director General del Centro de Estudios Tecnológicos, solicita a la Dirección General de Administración y Finanzas la adquisición de 2 (dos) bancos de condensadores;

El Informe DP Nº 633/2013 de fecha 19 de agosto de 2013, mediante el cual la C.P. MIRIAN UNZAIN MARTINEZ, Directora de Presupuesto del Rectorado informa sobre la afectación presupuestaria, en cuanto al objeto del gasto a ser afectado y la disponibilidad de crédito presupuestario en el mismo objeto del gasto;

El MEMORANDUM DGA y F Nº 2.166/2013 de fecha 21 de agosto de 2013, en el cual la Econ. MARIA DE LOS ANGELES MIRANDA, Directora General Interina de la Dirección General de Administración y Finanzas, solicita al Señor Rector la autorización para iniciar los trámites para la Adquisición de 2 (dos) Bancos de Condensadores para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1.811/2013 expedido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de la DGA y F Nº 1.754/2013 de fecha 01 de noviembre de 2013 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con referencia de la Mesa de Entrada Digital número 339.906, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

Las invitaciones cursadas a las empresas: COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., MOLMAN S.A., MERLIN DE Gustavo Ortiz, GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY y PIRO´Y S.A.;

El Acta de Recepción, teniendo en cuenta que el día 15 de noviembre de 2013, la fecha fijada para dicho acto, no se ha presentado oferta alguna;

La Adenda Nº 1, de fecha 15 de noviembre de 2013, con Expediente número 339.906 en Mesa de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la que se da a conocer una prórroga hasta el día LUNES 25 DE NOVIEMBRE DE 2013, para realizar la recepción y Apertura de las Ofertas para la Adquisición de Materiales Eléctricos para el Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción;

La cotización presentada por la Empresa: RIERDER & Cía. S.A.C.I. en fecha 25 de noviembre de 2013;

PGGG/JRPA/MME/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2672/2013
02 DIC 2013

El acta de recepción y apertura de oferta del llamado para la Adquisición de Materiales Eléctricos para el Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 25 de noviembre de 2013;

El Informe Técnico Nº 77/2013 expedido por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda la Contratación Directa de la Empresa RIEDER & Cia. S.A.C.I., para la Adquisición de Materiales Eléctricos para el Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución Nº DNCP 805/2009, que reglamenta el Artículo 34 inc "c", haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigida;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

El Art. 14 de la Ley 2051 de "Contrataciones Públicas" que reza sobre la Disponibilidad Presupuestaria;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a contratación directa para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, a favor de la empresa: RIEDER & Cia. S.A.C.I. por la suma de ₲ 33.949.500 (Guaraníes treinta y tres millones novecientos cuarenta y nueve mil quinientos) IVA incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/MME/bpvm
DGAyF